



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
 Densidad media

USO DEL PREDIO
 RECONSTRUCCIÓN COMERCIAL

VIGENCIA
 730 Dias, 03-10-2021

CLAVE
 L-20534

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO SAHAGÚN MORENO MERCEDES Y NAVARRO SAHAGÚN VICTOR EDUARDO
CALLE/NUMERO OFICIAL INDEPENDENCIA NO, 32

COLONIA ZONA CENTRO
ENTRE LA CALLE ALVARO OBREGÓN
Y LA CALLE CARRILLO PUERTO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. CARLOS ANTONIO MÁNICA GRAU
REGISTRO Fecha de Actualización 13-02-2019
DOMICILIO LOS ROBLES 395-56
COLONIA LOS ROBLES
MUNICIPIO ZAPOPAN, JALISCO
TELEFONO 3339529867
BITACORA 1870

2025405

PAZ
 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
 06 OCT 2019
 HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	GOSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA PARA DEMOLICIÓN	ARTICULO 63-VI		M2	247.86	\$7733.23
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN	ARTICULO 63-IX		M2	188.93	\$5894.62
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN	ARTICULO 63-IX		M2	43.62	\$1360.94
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$1496.88
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 116-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 116-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-VI-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$16906.67

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: | POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

RECONSTRUCCIÓN COMERCIAL CENTRAL POR 188.93M2, DEMOLICIÓN 247.86M2, REMODELACIÓN EN FACHADA 43.62M2, COBRO DE HABITABILIDAD (RECONSTRUCCIÓN 188.93M2, DEMOLICIÓN 247.86M2, REMODELACIÓN 43.62M2)
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CCGIC-DGIT 1946/2019 EXPEDIENTE 098 TQ 1-0° E 2019 196 LIBERACIÓN DE SEGUNDO PASO
 NAH JALISCO AUTORIZACIÓN PARA OBRA 031-19

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
 VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ 03/10/2019

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACORDAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFA
 Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA